

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL  
DISTALIT S. A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2.018**

*En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes Abril del 2.018, siendo las 17H00, en el local de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., ubicada en el Guasma Sur, Coop Cesar Sandino Mz 2.051 Solar 19, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas, señor Bolivar Ernesto Chavez Platon, propietario de 799 (Setecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una y la señora Elsa Apolonia Villao Rosales, propietaria de 1 (Una) acción ordinaria y nominativa con valor de un dólar cada una. A continuación se designa por unanimidad como Presidente de la Junta al señor Bolivar Ernesto Chavez Platon y como Secretaria actúa la señora Elsa Apolonia Villao Rosales, quienes estando presente aceptan las designaciones:*

*Los accionistas concurrentes que representan el total del capital social de la Compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal, y en lo que deberá tratarse y resolver los siguientes puntos del orden del día:*

*Lectura del informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.017.*

*Conceder autorización al Sr. Bolivar Ernesto Chavez Platon, para nombrar Comisario de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., al CPA. Claudia Vivar Vera.*

*El Secretario luego de haber constatado que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaria se procede a leer los puntos del día que dicen:*

*Lectura del informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.017.*

*Conceder autorización al Sr. Bolivar Ernesto Chavez Platon, para nombrar Comisario de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., al CPA. Claudia Vivar Vera.*

*La Junta General por unanimidad resuelve:*

Aprobar el informe del Gerente y los Balances de la DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.017.

Autorizar al Sr. Bolívar Ernesto Chavez Platon, para nombrar Comisario de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., al CPA. Claudia Vivar Vera.

Al efecto queda aprobado el informe del Gerente y los Balances de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.017. También se autoriza al Sr. Bolívar Ernesto Chavez Platon, para nombrar Comisario de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL LITORAL DISTALIT S. A., al CPA. Claudia Vivar Vera.

No habiendo otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso, para la redacción de esta Acta, hecho de lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las diecinueve horas.

Firman juntos en unidad de acto los señores:

Sr. Bolívar Ernesto Chávez Platón  
PRESIDENTE

Sra. Elsa Apolonia Villao Rosales  
SECRETARIO AD HOC

Accionistas:

Sr. Bolívar Ernesto Chavez Platon  
C.C. No. 0907714596

Sra. Elsa Apolonia Villao Rosales  
C.C. No. 0900093394